

ÍNDICE AI: ASA 20/22/95/s
14 DE AGOSTO DE 1995

INDIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA EL HOMICIDIO DE UN REHÉN Y PIDE LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE LOS RESTANTES REHENES

Amnistía Internacional está consternada por la muerte ayer en Jammu y Cachemira del ciudadano noruego Hans Christian Ostro a manos de la grupo armado de oposición Al-Faran. La organización condena todos las muertes de este tipo de forma inequívoca.

«Los homicidios políticos y la toma de rehenes por grupos políticos armados son inaceptables en todos los casos,» ha manifestado hoy Amnistía Internacional. «Son instrumentos de terror e intimidación cuyas víctimas principales son los ciudadanos de a pie».

Hans Christian Ostro fue secuestrado por este grupo el 8 de julio junto con el ciudadano alemán Dirk Hasert. Los turistas británicos Paul Wells y Keith Mangan y el estadounidense Donald Hutchings habían sido secuestrados el 4 de julio. Según informes, el grupo ha dicho que mataría el martes a los cuatro rehenes restantes si el gobierno indio no cumplía su exigencia de liberar a 15 miembros de grupos armados de oposición que en la actualidad se encuentran bajo custodia.

Amnistía Internacional vuelve a pedir al grupo armado que deje en libertad de inmediato a los otro cuatro rehenes.

La organización también pide a las dos partes del conflicto que respeten las normas internacionales mínimas sobre comportamiento humanitario en conflictos armados que prohíben la tortura, los homicidios políticos y la toma de rehenes. Tanto los gobiernos como los grupos armados de oposición están obligados a respetar estas normas. Amnistía Internacional cree que las normas de derechos humanos que promueve deben tener aplicación universal en todos los casos en que un grupo político hace uso de las armas.

La organización hace un llamamiento a las personas que tienen en su poder a los rehenes en Jammu y Cachemira para que los liberen inmediatamente.